

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1350** *PROMOCIONES IRIAGANA 2004, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMOCIONES IPIZTE 2004, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el pasado día 25 de marzo de 2019, los socios únicos de las sociedades PROMOCIONES IRIAGANA 2004, S.L.U., y PROMOCIONES IPIZTE 2004, S.L.U., acordaron la fusión por absorción de PROMOCIONES IPIZTE 2004, S.L.U., por parte de PROMOCIONES IRIAGANA 2004, S.L.U., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes el 25 de marzo de 2019.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de marzo de 2019.- La entidad Administradora única de la sociedad absorbente: Gestora de Patrimonios y Liquidaciones Empresariales, S.L., representada por su representante persona física, José Antonio Rodríguez Vidal.

ID: A190016870-1